

Expediente: 422/12
Carátula: GAUNA MARIA LAURA C/ ACOSTA LUIS RICARDO S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 30/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ROBLES, PEDRO PABLO DAVID-PERITO C.P.N.
900000000000 - GAUNA, MARIA LAURA-ACTOR
20080640731 - LAGORI, RUBEN BENITO-MARTILLERO
900000000000 - ACOSTA, LUIS RICARDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 422/12



H105036413638

JUICIO: GAUNA MARIA LAURA c/ ACOSTA LUIS RICARDO S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA-EXPTE. N° 422/12 - Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

A la presentación del Banco Macro SA

Se agrega el informe remitido y a conocimiento. 422/12 - BGE - Juzgado del Trabajo V nom

Actuación firmada en fecha 29/09/2026

Certificado digital:
CN=MOYANO Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27226651816

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.